Acta N° 14 de fecha 23 de febrero de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 6.-

CARLOS ANTONIO RODI ESPÍNOLA (RF HERRERÍA) – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: la nota GG.CEO N° 3/16, el informe GG.CEO.SE. N° 9/16 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 15/16 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 9, 15 y 16 de febrero de 2016; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1594/16 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 1 de febrero de 2016; la nota DNCP/DNC N° 33.633/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 24 de diciembre de 2015; el Acta U.O.C. N° 1/16 de Apertura de Sobres de fecha 11 de enero de 2016; los informes DSI N°s. 144/15, 4/16 y el memorando D.S. N° 277/15 del Departamento de Seguridad de fechas 4, 28 de diciembre de 2015 y 13 de enero de 2016; las providencias, los memorandos GPL/UOC/DPE N° 2193/15, UOC.DCMe.SCD y FF N°s. 2/16, 4/16, las notas UOC_DPE N° 108/15, UOC/DCMe/SCD y FF N° 106/15 y UOC N° 12/16 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 7, 11, 14, 18, 24 de diciembre de 2015, 11, 13, 19 de enero y 16 de febrero de 2016; la providencia de la Presidencia de fecha 17 de febrero de 2016; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 9/16 de fecha 15 de febrero de 2016, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/16 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES Y BARRERAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID. 302.039 y expresa que la adjudicación de la presente contratación será por el total, siendo el mantenimiento preventivo bajo la modalidad de Contrato Cerrado y el mantenimiento correctivo bajo la modalidad de Contrato Abierto y el plazo de vigencia será de veinticuatro (24) meses contado a partir del Acta de Inicio de los servicios. Dada la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2017, en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar al señor Carlos Antonio Rodi Espínola (RF HERRERÍA) la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/16 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES Y BARRERAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID. 302.039, para el mantenimiento preventivo bajo la modalidad de Contrato Cerrado y para el mantenimiento correctivo bajo la modalidad de Contrato Abierto, con un plazo de vigencia de veinticuatro (24) meses contado a partir del Acta de Inicio de los servicios, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente, y conforme a los precios consignados en la oferta presentada, que se detalla a continuación:

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

SECRETARIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RI
ADJUDICA RF HERRERIA – MANTENIMIENTO PORTONES Y BARRERAS AÑO 2016

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Acta N° 14 de fecha 23 de febrero de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 6.-

CARLOS ANTONIO RODI ESPÍNOLA (RF HERRERÍA) – ADJUDICACIÓN.-

Mantenimiento Preventivo
Contrato Cerrado

N° Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario mensual (IVA incluido)	Precio Total por 24 meses (IVA incluido)
1	Servicio de mantenimiento de Portones (27 portones)	mes	24	Mensual	2.700.000	64.800.000
Precio total Guaraníes (IVA incluido)						**64.800.000**

Mantenimiento Correctivo
Contrato Abierto

ÍTEM 2	MONTO MÍNIMO EN GUARANÍES (IVA INCLUÍDO)	MONTO MÁXIMO EN GUARANÍES (IVA INCLUÍDO)
	17.500.000	35.000.000

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la carta oferta del adjudicatario y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución al adjudicatario, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANT. Y REPARAC" - Objeto del Gasto 240; Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.-PRESIDENTE.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-ROLAND HOLST WENNINGER.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

SECRETARIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RI
ADJUDICA RF HERRERÍA - MANTENIMIENTO PORTONES Y BARRERAS AÑO 2016

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.